

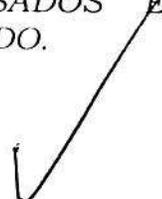


29

RESOLUCION N° 849/2002

MAT: AMPLIA A CURSOS DE POST TITULO EL DESCUENTO OTORGADO A EGRESADOS EN ARANCELES DE CURSOS DE POST GRADO.

Santiago, Julio 16 de 2002.



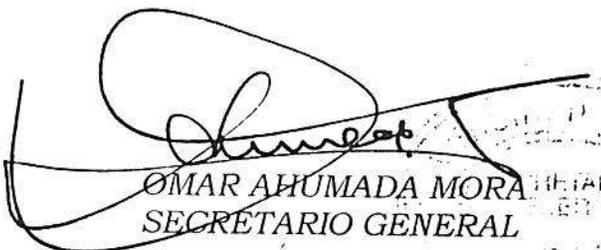
VISTOS:

- 1° Lo dispuesto por Resolución N° 683/2002, que otorga a los egresados de esta Universidad, un descuento de hasta un 25% de los aranceles en los programas de post grado que ofrece esta casa de estudios.
- 2° Los acuerdos N° 3 adoptado por la H. Junta Directiva, en sesión celebrada con fecha 23 de Mayo del presente año y N° 5 de la sesión celebrada el 11 de Julio en curso; y
- 3° Las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la Corporación.

DECLARASE:

- 1° Que la Junta Directiva acordó, en la última sesión citada precedentemente, ampliar a los programas de post título el descuento otorgado a los egresados de la Universidad Central de Chile, de hasta un 25% de los aranceles en los programas de post grado que ofrece esta casa de estudios.
- 2° El descuento se aplicará en cupos a definir, destinando un 12,5% de descuento para los egresados de la Universidad Central, más un 12,5% en el caso de egresados afiliados a alguna asociación de profesionales egresados de esta casa de estudios.

Anótese y comuníquese.

  
OMAR AHUMADA MORA  
SECRETARIO GENERAL

  
LUIS LUCERO ALDA  
RECTOR



LLA/ABC/ca  
c.c. a: /

- Junta Directiva
- Secretaría General
- Contraloría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Desarrollo
- Facultades
- Departamento de Colegiatura
- Archivo.